



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: **117**

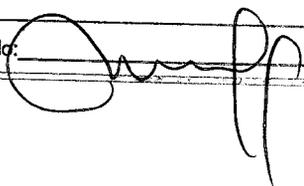
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 04 de julio de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, insistiendo al D.E.M. con los términos establecidos por la Resolución C.D. N° 361/2013, solicitando al Ejecutivo Municipal que llame a concurso para refuncionalizar y embellecer la escalera de uso comunitario de la calle Juan Manuel de Rosas entre Gobernador Paz y Gobernador Deloqui.

El mismo se encuentra acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

| | |
|--|---|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | S-7-18 Hs. 12:40 |
| Numero: | 681 Fojas: 6 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: |  |



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



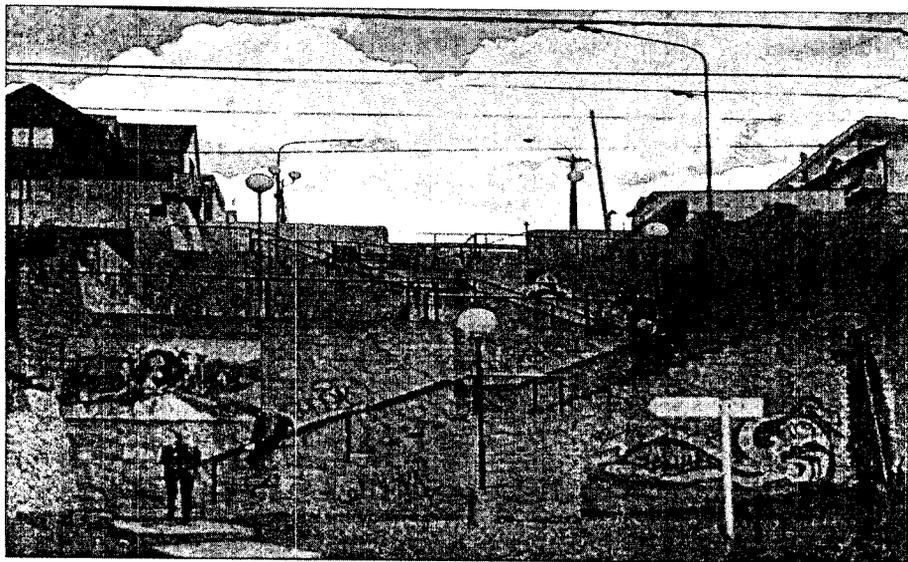
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La escalera de uso comunitario construida sobre la traza de la calle Juan Manuel de Rosas, sobre el espacio verde situado entre Gobernador Paz y Gobernador Deloqui, define un sitio estratégico situado en pleno centro de la ciudad cuyo deterioro impacta negativamente en la calidad de vida de los residentes, como así también en la imagen de ciudad que damos a los turistas que nos visitan y que usan este espacio para transitar desde la zona hotelera alta con el casco céntrico de Ushuaia y la zona de excursiones portuarias.

El sitio es parte de la identidad del centro de la ciudad dada su ubicación privilegiada que lo convierte en un atractivo mirador del paisaje costero de Ushuaia muy usado por residentes y turistas.

Del mismo modo, esta escalera tan necesaria para salvar el accidente geográfico que la justifica es vista obligada para los más de doce comercios montados en ambas manos de la calle Rosas entre Deloqui y San Martín. De este modo, el deslucimiento de este espacio público atenta negativamente sobre uno de los corredores comerciales que funcionan en Ushuaia y que no están sobre la consagrada calle San Martín.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Flaco favor le hace la ciudad a la docena de emprendedores que invirtieron en ese punto alternativo de venta y que han dado un notorio desarrollo económico y social al lugar, pero también a la actividad turística tan difundida y promovida principalmente desde el Estado.

Por el contrario, la revalorización de este espacio, con un embellecimiento y diseño arquitectónico integral que permita su refuncionalización y mejor aprovechamiento, contribuirá sin dudas, a potenciar este micro centro comercial ubicado en el corazón de nuestra ciudad.

Por tratarse de un espacio tan caro a la vida urbana, e incorporado a la identidad local, sugerimos oportunamente y ahora insistimos, en que el proyecto de diseño integral surja de la participación de estudios de arquitectura y diseño radicados en esta ciudad.

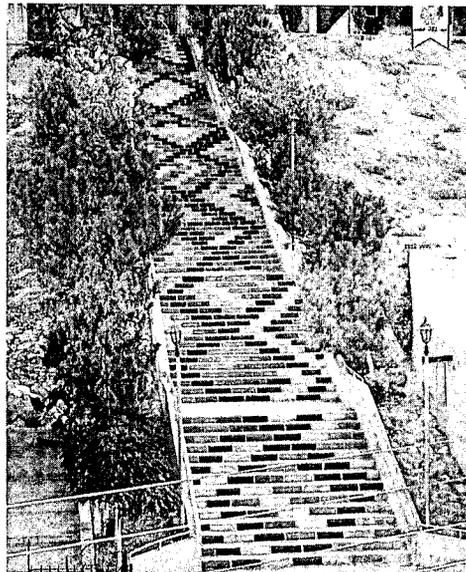
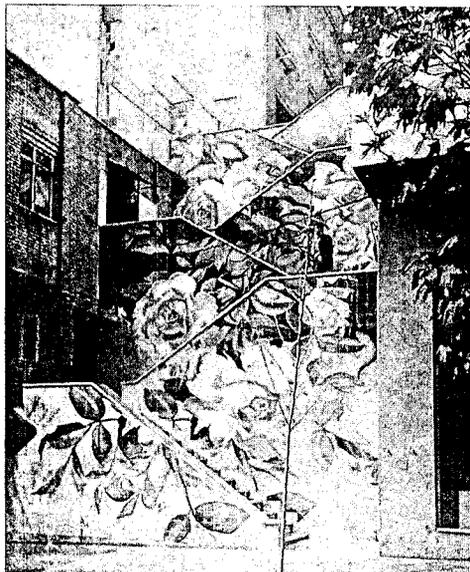
De este modo, se busca abrir el juego a la participación y dar curso a la imaginación de todos aquellos profesionales que con su inventiva puedan darle a este espacio la innovación y el uso adecuado que la ciudad requiere.

Hay ejemplos en el mundo de espacios mejorados, que incluso se vinculan con el arte, que podría ser explorado en este lugar.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Esta propuesta fue formulada por nuestro bloque en el año 2013 mediante la Resolución C.D. N° 361/13, la que se adjunta, y en esta oportunidad estamos insistiendo debido a que el espacio presenta el mismo nivel de deterioro y disfunción que en aquella oportunidad y consideramos pertinente resolverlo de la manera más participativa posible.

Por lo expresado, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

891/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que llame a concurso público de proyectos arquitectónicos para remodelar y refuncionalizar la escalera comunitaria ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas y Gobernador Deloqui, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR que el concurso se limite a los estudios de arquitectura y diseño radicados en la ciudad de Ushuaia, lo que deberá quedar plasmado en las bases pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que desarrolle cada una de las etapas del concurso en forma articulada con el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Ushuaia.

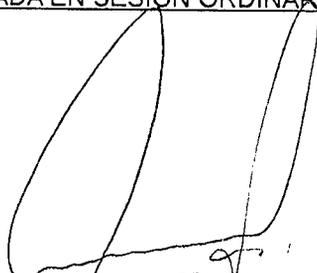
ARTÍCULO 4º.- RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, al confeccionar las bases del concurso, oriente a los postulantes a presentar proyectos que revaloricen el espacio público al combinar la necesidad de conectar dos zonas del centro de la ciudad, con el desarrollo de un espacio de exposición y realización de actividades culturales y artísticas.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

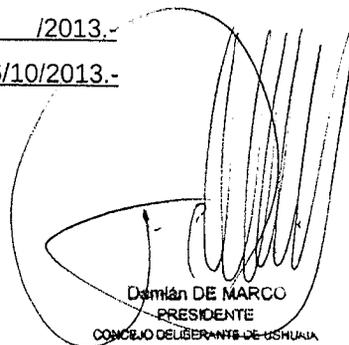
RESOLUCIÓN CD Nº 361 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

ogf

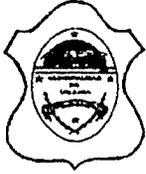


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos con la Resolución C.D. N° 361/13, la que propone al D.E.M. concursar la elaboración de un proyecto para embellecer y refuncionalizar la escalera comunitaria de la calle Juan Manuel de Rosas, entre Gobernador Paz y Gobernador Deloqui.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con un estilo fluido y cursivo.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia